

tecaría, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Juana León Muñoz y don Francisco Cid Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680/0000/18/039794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa señalada de número 7, situada en la calle de la Mosca, del pueblo de Juià. Se compone de planta baja y un piso con un huerto a la misma contiguo por la parte oriente, que fue también edificado de planta baja, de superficie 121 metros cuadrados poco más o menos. Linda de por junto: Frente, poniente, con dicha calle; derecha, norte, con don Pedro Trías; izquierda, mediodía, con la iglesia parroquial, y espalda, este, con don Pedro Puig y don Francisco Sala. Finca 145 Juià, consta inscrita en el tomo 2.527, libro 14, folio 24, siendo su última inscripción/anotación la letra I.

Tipo de subasta: 10.710.000 pesetas.

Dado en Girona a 30 de junio de 1998.—El Secretario, José Antonio Marquín Beitia.—45.161.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 167/1998 (E), a instancias del Procurador don Juan José Martínez Ogallar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, y, si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra de secano en el sitio Cañada del Hueco, en término de Montillana, con una superficie de 15 áreas. Linda: Norte, don José Herrera Alba; oeste, con don Juan Cuenca Mesa; este, tierras de don Juan Cano Ávila, y sur, con finca de igual procedencia que adquiere don Juan Lomas Bolívar. Dentro del perímetro de esta finca hay construida una nave agrícola con una superficie de 500 metros cuadrados. Linda por todos los vientos con terreno de la finca donde fue edificada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Iznalloz en el tomo 907, libro 34, folio 42, finca 2.683.

Valorada en 16.520.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García.

Dado en Granada a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—45.168.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final del presente edicto se describirán, acordadas

en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70/1998, a instancias de Caja Rural de Granada, contra don Francisco Casado Cuenca y doña Dolores Martín Rojas, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar número 11, procedente de la huerta de Santa Rita o Huerta de Miró, en la localidad de Pinos Puente (Granada), de 28.974 metros cuadrados, finca número 16.834. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Número 3, vivienda primero derecha, en bloque número 6, pago de Quevedo o de las Viñas, en Pinos Puente (Granada), de 76,32 metros cuadrados, finca número 11.383-N. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.212.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Excavaciones Padilla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018010498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Uceda (Guadalajara), número 9 C. Local número 9 C. Se halla situado en la planta baja del edificio en término de Uceda y consta de módulo 11; con una superficie construida aproximada de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zonas comunes de paso a calle del Olmo; a la espalda, este, con calle privada pendiente de denominación; a la izquierda, sur, con zonas comunes de paso, y a la derecha, norte, con el módulo número 11 del local 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo, al tomo 1.071, libro 56 del Ayuntamiento de Uceda, folio 25, finca 6.921, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—45.195.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 503/1995, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima»; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»; Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Galvañ Gimeno, doña Trinidad Beneyto Galiana, don Andrés Juan Bernabéu y doña Josefa Sanchis Juan, y sobre las fincas hipotecadas números 2.562, 4.036, 6.276 y 3.246 del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 26

de noviembre de 1998, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior, por segunda vez, el día 14 de enero de 1999, y desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0503 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Finca. Una tierra seca, viña, en el término municipal de Onil, partida de La Garnacham, que tiene una extensión superficial de 66 áreas, y que linda: Norte, don Andrés Juan; sur, don Francisco Mira; este, doña María Berenguer, y oeste, don José Molina y don Jaime Berenguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 455, libro 72 del Ayuntamiento de Onil, folio 152, finca 4.036. Tasación: 1.815.000 pesetas.

Finca. Rústica, de 25 áreas de tierra seca, viña, sita en término de Onil, partida del Pla, y que linda: Norte, herederos de don Victorio Pastor; sur, don Vicente Berenguer; este, don Pedro Zaragoza, y oeste, don Andrés Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 883, libro 129 del Ayuntamiento de Onil, folio 165, finca 2.562, inscripción cuarta. Tasación: 660.000 pesetas.

Finca. Una tierra seca, en el término municipal de Onil, partida del Pla, que tiene una extensión superficial de 80 áreas, que linda: Norte, don Luis Vicent; sur, doña Aurelia Bernabéu y don Antonio y don Ramón Sanchis; este, doña Aurelia Bernabéu, y oeste, don José Albero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona en el tomo 608, libro 91 del Ayuntamiento de Onil, folio 139, finca 6.276, inscripción primera. Tasación: 2.145.000 pesetas.

Finca. Una tierra seca, en el término municipal de Onil, partida del Pla, con una superficie de 67 áreas 25 centiáreas, en tres bancales. Linda: Norte, camino del Pla; sur, las de don José Vicente; este, don Juan Domenech, y oeste, las de doña

Aurelia Bernabéu y don Andrés Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 331 del archivo general, libro 55 del Ayuntamiento de Onil, folio 202, finca 3.246, inscripción quinta. Tasación: 1.815.000 pesetas.

Dado en Ibi a 17 de julio de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—La Secretaria.—45.208.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Espina Cortés, doña Ana María Medina Aceitón y don Francisco Espina Cruz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000017023394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar de dos plantas, en calle Arenal, 46, de Almonte, con una superficie de 160 metros cuadrados y construida entre sus dos plantas de 208 metros cuadrados. Valorada en la suma de 9.750.000 pesetas.